

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de Junio de 1998.-

Visto las presentes actuaciones caratula-
ladas, "Cámara Nacional de Casación Penal s/licencia con goce
de haberes DAVID Pedro por razones científicas y culturales"
Y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Presidente de la Cámara
Nacional de Casación Penal a fs. 7 solicita que se le conceda
licencia para participar en el "Simposio Internacional de Se-
guridad en Documentos y Marcas: Integración y Trabajo Conjun-
to para nuevas estrategias en el Mercosur", que se realizará
en Sao Paulo, Brasil los días 18 y 19 de junio próximo.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder al doctor Pedro Rubens David
licencia con goce de haberes el día 19 de junio del corriente
año (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION